

MARÍTIMO PESQUERA

Área Profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0510) NAVEGACIÓN EN AGUAS INTERIORES Y PRÓXIMAS A LA COSTA (RD 1533/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y ejecutar las actividades del transporte marítimo en aguas interiores y en las proximidades de la costa, en condiciones de seguridad, cumpliendo la normativa nacional e internacional vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP171_2 NAVEGACIÓN EN AGUAS INTERIORES Y PRÓXIMAS A LA COSTA (RD 1228/2006, de 27 de octubre)	UC0537_2	Obtener el despacho del buque y arrancharlo a son de mar.	<ul style="list-style-type: none"> • Patrón portuario (profesión regulada por la administración competente en marina mercante) • Patrón dedicado al transporte marítimo de mercancías y/o pasajeros, servicios de practicaje, seguridad, salvamento marítimo, acuicultura, buceo, investigación, etc., con las limitaciones que se establezcan.
		UC0538_2	Organizar y realizar las operaciones de maniobra y carga del buque.	
		UC0539_2	Efectuar la navegación del buque.	
		UC0540_2	Organizar y controlar la seguridad, lucha contra incendios y las emergencias a bordo.	
		UC0541_1	Controlar los parámetros de funcionamiento de la máquina propulsora y de los equipos e instalaciones auxiliares del buque.	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Código	Módulos formativos	Horas	Duraciones				
			Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia	
MF0537_2	Administración y arranchado del buque.	30			30	20	
MF0538_2	Maniobra y estabilidad del buque.	100	UF1635	Preparación y ejecución de las operaciones de carga y descarga del buque.	30	10	
			UF1636	Organización y dirección de las maniobras de la navegación del buque.	70	10	
MF0539_2	Navegación y comunicaciones del buque.	150	UF1637	Navegación del buque en pesca de bajura y próximas a la costa.	90	30	
			UF1638	Aplicación de las informaciones meteorológicas en el buque.	30	10	
			UF1639	Comunicación marítima del buque.	30	10	
MF0540_2	Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	70					
MF0541_1	Motores de combustión interna, y máquinas y equipos auxiliares del buque.	90					
MP0351	Prácticas profesionales no laborales	40			40		
			Duración total del certificado de profesionalidad			480	50

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS	
				Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida
MF0017_2	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes: – Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria – Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2. – Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional – Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio – Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años – Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.			<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. • Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	2 años
MF0538_2		UF1635			2 años
MF0539_2		UF1636	Debe haberse superado la UF1635		2 años
		UF1637			
		UF1638			
MF0540_2	UF1639		2 años		
MF0540_2			<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en máquinas navales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado en máquinas navales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. • Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	2 años	
				Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca	

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas de navegación.	80	100

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA

(1) Parque de cultivo y estructuras flotantes o sumergidas: espacio no necesariamente ubicado en el centro